

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2024-MDUA/OEC (Primera Convocatoria)

En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los 18 días de Setiembre del año 2024, siendo las 10:45 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2024-MDUA/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO**; procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión y otorgamiento de la buena pro:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282485872	CAMPOSANO QUISEP MAXIMINA	14/09/2024	Válido		14/09/2024	10282485872	🗑️🔗
2	Proveedor con RUC	20544585097	THI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - THI-TYC S.A.C.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20544585097	🗑️🔗
3	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20601908183	🗑️🔗

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601908183	EDIGIS S.A.C.	16/09/2024	14:24:05	20601908183	16/09/2024	14:24:14	Enviado	Valido		🗑️🔗
2	10282485872	CAMPOSANO QUISEP MAXIMINA	17/09/2024	20:26:20	10282485872	17/09/2024	20:27:28	Enviado	Valido		🗑️🔗
3	20544585097	THI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - THI-TYC S.A.C.	17/09/2024	17:19:24	20544585097	17/09/2024	17:20:04	Enviado	Valido		🗑️🔗

III. APERTURA DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

En el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	EDIGIS S.A.C.	CAMPOSAN O QUISPE MAXIMINA	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS FACULTATIVOS			
Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



IV. PERIODO DE LANCES:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-11-2024-MDUA/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10282485872	CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA	219070
2	20601908183	EDIGIS S.A.C.	224645.75
3	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	228850

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. OTORGAMINETO DE LA BUENA PRO:

De conformidad al artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, OTORGAR LA BUENA PRO al postor: **CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA**, por el monto de **S/ 219,070.00 (doscientos diecinueve mil setenta CON 00/100 SOLES)**.

No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



C.P.C. CELESTINO CURO CASTILLO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES